Universidad Andrés Bello · Vicerrectoría de Asuntos Internacionales

PROGRAMA INTENSIVO

DERECHO A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y GÉNERO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Curso Presencial

1 al 5 de SEPTIEMBRE 2025

BASES DE POSTULACIÓN

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES UNAB

DESCRIPCIÓN

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Fundada en 1821 es la universidad pública más importante de Argentina. Es reconocida por los principales rankings internacionales como la mejor universidad de Iberoamérica. Actualmente, ocupa el puesto Nº 69 en el Ranking QS global. Cuenta con un alto prestigio internacional en múltiples áreas del saber.

Su excelencia académica y masividad hacen de la UBA una institución de enseñanza única en el mundo, con más de 330.000 estudiantes, 23.000 profesores/as y más de 10.000 investigadores/as. Además, por sus aulas pasaron los 5 Premios Nobel de Argentina.

Tiene 13 facultades con más de 100 carreras de grado y casi 500 de posgrado, 6 escuelas preuniversitarias, más de 60 institutos de investigación y 6 hospitales públicos con diferentes especialidades.

Accede a la web de la Facultad de Derecho de la UBA

PROGRAMA

Este curso presencial de una semana del 1 al 5 de septiembre abordará los siguientes temas:

1.- Teoría de la Igualdad, dictada por el profesor Dr. Marcelo Alegre

2.- Igualdad y Libertad de Expresión, enfoque de género en el estado. Dictada por la profesora, Dra. Marcela Basterra.

3.- Igualdad de Género y autonomía relacional, dictada por la profesora Dra. Romina Faerman.

4.- Igualdad y Derechos Colectivos, a cargo del profesor Dr. Federico Orlando.

5.- (Des)Igualdad Estructural, dictada por el profesor Dr. Juan González Bertomeu.

Las clases teóricas prácticas se complementarán con visitas a terreno.
Se hace presente que algunas actividades se realizarán en horario de tarde.
Para este programa se ofrecen 40 cupos.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden cursar el programa los y las estudiantes regulares de la carrera de Derecho desde segundo año en adelante del D.U N° 1681/2011 que tengan aprobadas las asignaturas de Sociedad y Estado, Teoría de la Constitución y Derechos Fundamentales o bien si están adscritos al D.U N° 11/2022, deben tener aprobadas las asignaturas de Instituciones Políticas y Derecho Constitucional Orgánico, Teoría de los Derechos y Acciones Constitucionales y Derechos Fundamentales.

Los/as postulantes no deberán presentar bloqueo académico ni financiero y deben contar con los medios suficientes para solventar su viaje, alojamiento, gastos personales y seguro internacional obligatorio. Además, será de su responsabilidad los trámites de ingreso al país que se requieran. No se aceptarán postulaciones de alumnos/as que tengan menos de un semestre cursado en la universidad Andrés Bello, es decir, estudiantes provenientes de otras universidades que no hayan cumplido aún un semestre en la UNAB.

¿CÓMO PUEDES POSTULAR?

Debes completar tu aplicación online en la web de VRAI seleccionando el programacorrespondiente y adjuntando la carta de autorización del director (a) de Carrera de la sede a la cual pertenezca el estudiante (*Anexo 2).

¿CUÁNDO DEBO POSTULAR?

El formulario de aplicación se encontrará abierto entre el 30 de julio al 13 de agosto de 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

El programa cuenta con 40 cupos. La selección de los/as estudiantes que serán aceptados al programa se realizará en base al rendimiento académico de los/as postulantes (PPA).

COSTOS

El programa académico es gratuito, financiado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. Este incluye: clases presenciales, tres visitas guiadas y diploma de asistencia.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del participante la compra de pasajes aéreos, alojamiento, seguro de salud (obligatorio), comidas, traslado diario a clases o visitas guiadas, transporte desde y hacia el aeropuerto y gastos personales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios utilizados para la selección de alumnos que podrán cursar el programa son:

- Rendimiento académico (PPA asociado al alumno/a hasta el último semestre cursado), se seleccionará a los/as estudiantes que tengan PPA más destacado.
- En caso de empates se tendrá en consideración el avance curricular y los cursos reprobados en relación con el año de ingreso a UNAB.
- Se seleccionará también a cinco (5) alumnos/as en lista de espera.

OBSERVACIONES

Los pasajes aéreos sólo se deben comprar una vez recibida la confirmación al curso por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. En caso de cancelación del programa, la Universidad Andrés Bello no se hará cargo de reembolsos o cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal.

La Universidad Andrés Bello no realizará reembolsos, cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal en que se haya incurrido, si el programa se cancela por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.

Antes de realizar el viaje, los/as participantes deberán informarse sobre todas las exigencias y disposiciones legales para el ingreso y salida de cada país y planificar el viaje. También serán responsables de gestionar todos los documentos obligatorios para dicho proceso.

***La postulación al programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.**

Contacto

Coordinadora de Relaciones Internacionales:

Irene Vera / irene.vera@unab.cl

Director de Escuela Derecho:

Karen Medina M/ karen.medina@unab.cl

*Estas bases han sido confeccionadas siguiendo fielmente la información entregada por la Universidad de Buenos Aires al 29-07-2025, las mismas pueden sufrir modificaciones, pero cualquier cambio será informado por Relaciones Internacionales UNAB vía email a los/as postulantes.

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD ANDRES BELLO

CURSO INTENSIVO SOBRE DERECHO A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y GÉNERO.
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO, CHILE Y UBA - FACULTAD DE DERECHO.

-El material bibliográfico del curso se encuentra disponible en el presente link.-

Lunes 1 de septiembre.

9:30-10:00 hs. *Visita guiada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.*
Nos encontramos en la puerta central de la entrada principal de la Facultad, situada en la Avenida Figueroa Alcorta 2263, Ciudad de Buenos Aires. En la visita se ofrecerá una breve reseña histórica que sirve de marco para conocer la relación entre la Facultad de Derecho y la historia política del país, hasta los aspectos edilicios y las múltiples actividades que allí se realizan. El visitante podrá observar que la Facultad no es sólo un ámbito de ampliación del conocimiento humano, sino también un espacio de difusión cultural que se dirige a toda la sociedad.- *Duración estimada 30 minutos.*

10:00 - 11:30: *Teoría de la Igualdad y Género***,** dictada por el **Prof. Marcelo Alegre**.
11:30 - 12:00: Descanso.
12:00 - 13:30: Continuación de clase.

Bibliografía obligatoria:

- ***Steve Lukes,*** "Cinco fábulas sobre los derechos humanos", *Sobre los DDHH*, Trotta, España 2019.
- **"El futuro del liberalismo feminista,"** ARETÉ Revista de Filosofía Vol. XIII, N" l. 2001 pp. 59-101..

Martes 2 de septiembre.

10:00 - 11:30 hs: *"Igualdad y Libertad de Expresión, enfoque de género en el estado"*, dictada por la **Prof. Basterra, Marcela.**

11:30 - 12:00 hs: Descanso

12:00 - 13:30 hs: Continuación de clase.

14:45 hs: Reunión en Pasos Perdidos.

15:30 hs: Visita guiada al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Bibliografía obligatoria:

- ***Basterra, Marcela I.*** *Avances y desafíos en derechos de género.*
- ***Basterra Marcela I,*** *La capacitación obligatoria de los agentes estatales.*
- ***Lagarde Marcela,*** *El género.*
- ***Nogueira Alcalàì,*** *El Derecho a la Igualdad ante la ley, la No Discriminación y Acciones Positivas.*
- ***Clerico Laura,*** *Estereotipos de género y violacioìn de la imparcialidad judicial- nuevos estándares interamericanos.*
- ***EL Mainstream,*** *La aplicacioìn de la transversalidad en la Unioìn Europea.*
- ***Gender mainstreaming****- un enfoque para la igualdad de género Rigat-Pflaum.*
- *Acciones Positivas a 25 años de la reforma constitucional.*
- *Veinticinco años de la reforma constitucional.*

Miércoles 3 de septiembre.

10:00 - 11:30 hs: *"Igualdad de Género y autonomía relacional",* dictada por la **Prof. Romina Faerman.**

11:30 - 12:00 hs: Descanso.

12:00 - 13:30 hs: Continuación clase.

Bibliografía obligatoria:

- **Álvarez Medina, Silvina (2015)**, "La autonomía personal y la autonomía relacional", en Análisis Filosófico, vol. XXXV, núm. 1, pp. 13-26, Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, Buenos Aires, Argentina.
- **Nino, Carlos Santiago (1982/1983**), "Los dilemas de la libertad", clase dictadas en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF), publicadas en Nino, Carlos (2013), Ocho lecciones sobre ética y derecho para pensar la democracia, Siglo XXI, Buenos Aires.
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos**, "Atala Riffo y Niñas Vs. Chile", sentencia del 24 de febrero de 2012.
- **Corte Suprema de Justicia de la Nación,** "F., A. L. s/ medida autosatisfactiva", sentencia del 13 de marzo de 2012, Fallos 335:197.
- **Corte Suprema de Justicia de la Nación**, "I., J. M. s/Protección Especial", sentencia del 7 de junio de 2016, Fallos 339:795.
- **Corte Suprema de Justicia de la Nación**, "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Sisnero, Mirtha Graciela y otros c/ Taldelva SRL y otros s/amparo", sentencia del 20 de mayo de 2014, Fallos 337:611.

Jueves 4 de septiembre.

10:00 - 11:30 hs: "*Igualdad de Género y Derechos Colectivos*", dictada por el **Prof. Federico Orlando.**

11:30 - 12:00 hs: Descanso.

12:00 - 13:30 hs: Continuación de clase.

Bibliografía obligatoria:

- ***Ronconi, L***. "*Repensando el principio de igualdad: alcances de la igualdad real*".
- ***Corte Suprema de Justicia de la Nación*:** "Sisneros" y "Castillo".
- ***Cámara de Apelaciones***: "Freddo" (adjunto) "CELS".
- ***Juzgado de primera instancia,*** "ACIJ".

- ***Los casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*** pueden ser consultados en su página web: http://www.corteidh.orc.r
- Caso CIDH "Campo algodonero"
- Caso CIDH "Atala Riffo"
- Caso CIDH "Trabajadores de la Hacienda Verde"
- Caso CIDH "Empleados de la Fábrica de Fuegos"
- Inspección General de Justicia (Arg.) c/Linea Expreso Liniers SAIC s/Organismos externos. Expediente N° 1651/2021/CA01

Viernes 5 de septiembre.

12 hs: Reunión en pasos perdidos.

12:30 hs: Visita guiada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14:00 - 15:30 hs:"*(Des)Igualdad Estructural"*, dictado por el **Prof. Juan González Bertomeu.**

15:30 - 16:00 hs: Descanso.

16:00 - 17:30 hs: Continuación clase.

Bibliografía obligatoria:

- Fiss, Owen. 1999. "Grupos y la cláusula de la igual protección", en Derecho y grupos desaventajados (Roberto Gargarella, comp.), Barcelona, Gedisa - Universidad de Palermo, pp. 137-167.
- Fredman, Sandra. 2016. "Substantive Equality Revisited", International Journal of Constitutional Law, Vol. 14, No 3, pp. 712-738. Traducción al castellano automatizada.
- Saba, Roberto. 2016. "Desigualdad estructural" en Más allá de la igualdad ante la ley, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 27-83.

Cuerpo Docente.

Dr. Marcelo Alegre: Abogado graduado en la Universidad de Buenos Aires, LL.M. y Doctor en Ciencias Jurídicas por la New York University School of Law. Es profesor titular regular de Teoría General del Derecho y Filosofía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y profesor de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la Maestría en Magistratura y del Doctorado en esta Facultad. Ha enseñado e investigado en otras universidades prestigiosas del país, de Iberoamérica (España, México, Chile, Puerto Rico) y de los Estados Unidos. Es director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja" de la Facultad de Derecho de la UBA. Actualmente es director del proyecto UBACyT 2013-2016 “Principio de autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa”. Ha sido director de proyecto UBACyT 2011-2014 “Teoría y práctica del principio de autonomía del artículo 19 de la Constitución Nacional”, codirector del equipo de la Universidad de Buenos Aires (dirigido por la Dra. Mónica Pinto) en el proyecto inter-universitario “Eficacia en la implementación de las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos” y codirector del proyecto UBACyT F-03 2008-2010 “Análisis de los conceptos de vulnerabilidad y explotación en bioética: impacto en la ética de la investigación y otras áreas de la ética aplicada” (dirigido por la Dra. Florencia Luna).

Dra. Marcela I. Basterra: Doctora en Derecho (UBA). Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (UP). Presidenta de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Vice presidenta de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional. Ex Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2014/18). Fue Declarada Personalidad Destaca en el ámbito de las Ciencias Jurídicas por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte 1774-D-2022). Profesora de Grado, Posgrado y Doctorado en Derecho Constitucional (UBA/UCES/ UCA) y en diversas Universidades Nacionales y Extranjeras. Panelista y/o Conferencista en más de doscientos Seminarios y Congresos Nacionales e Internacionales. Autora y Co autora de doce libros y de más de ciento cincuenta artículos de su especialidad. Miembro de diversas Asociaciones e Instituciones Nacionales e Internacionales. Evaluadora externa de la Comisión Nacional de Evaluación y

Acreditación Universitaria (CONEAU). Jurado de diversos concursos de profesores en Universidades Públicas y Privadas.

Dr. Juan Francisco Gonzalez Bertomeu: Investigador adjunto de CONICET en el Instituto Gioja (UBA), con una destacada trayectoria académica centrada en derecho constitucional, política judicial, estudios empíricos de la justicia y análisis económico del derecho. Posee un Doctorado (JSD) y una Maestría (LLM) de la NYU School of Law, así como una formación en la Universidad de Palermo y la Universidad Nacional de La Plata. Su experiencia laboral incluye posiciones en instituciones como la UNAM (México), el ITAM, la Universidad de Buenos Aires y el Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI-CONACYT), donde ha impartido cursos sobre teoría del derecho, constitucionalismo y análisis económico. Como autor, ha editado obras colectivas (como The Latin American Casebook con Roberto Gargarella) y publicado numerosos artículos en revistas indexadas (SCOPUS, Web of Science) que exploran temas como el populismo constitucional en América Latina, el rol de la Corte Suprema argentina y los derechos de propiedad. Destacan sus investigaciones sobre litigios ante la Corte Suprema argentina, federalismo y justicia transicional, así como capítulos en libros de editoriales como Oxford University Press y Cambridge University Press. Además, dirige proyectos en curso sobre transiciones políticas, historia judicial y propiedad colectiva, participa en comités editoriales (e.g., Isonomía) y ha organizado eventos académicos internacionales.

Dra. Romina Faerman: Abogada y Máster en Derecho de la Universidad de Palermo. Profesora Adjunta (Int.) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Integrante de proyectos de investigación UBACyT y autora de diversos trabajos académicos sobre autonomía y género. Actualmente se desempeña como Secretaria en Ministerio Público Tutelar, órgano integrante del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr, Federico Orlando: Abogado, graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Realizó una Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo y fue investigador en el Tarello Institute for Legal Philosophy de la Universidad de Génova. Es profesor del posgrado en la Universidad de Palermo y en la

Universidad General Sarmiento. Trabajó como asesor en la Cámara de Diputados de la Nación y como funcionario judicial en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente coordina el Programa de Mentorías en Derechos Humanos en el marco del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA. Desde agosto de 2019 coordina el Área de Litigio de Amnistía Internacional Argentina.

Carta de autorización Curso Intensivo

Información del estudiante

Nombre completo	N° doc. de identidad	Nacionalidad
Carrera	Facultad	Nombre Programa Intensivo
Nombre director(a) de carrera	N° semestres cursados en UNAB	Promedio Ponderado Acumulado (PPA)

Información de registro

A través de este documento, autorizo la participación del alumno (a) _____en el programa intensivo _____. Confirmo que tiene la calidad de alumno regular y que cumple con los requisitos académicos solicitados por UNAB.

Timbre y firma Director(a) de carrera

Firma estudiante

Canales de información:

Internacionalunab
Vicerrectoría de Asuntos Internacionales UNAB
internacionalunab
UNAB_intl
internacional.unab.cl

Contacto coordinadora:

Irene Vera (irene.vera@unab.cl)